



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2121_3: Armonizar pianos”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del ECP2121_3: Armonizar pianos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Armonizar pianos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Valorar el balance sonoro y tímbrico del piano mediante procedimientos y técnicas específicos para identificar diferencias y defectos en toda su tesitura.

- 1.1 El proceso de valoración del balance sonoro y tímbrico se realiza previo análisis del plan de intervención establecido, acondicionamiento del área de trabajo, selección y preparación de útiles, herramientas, equipos y materiales, y utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI), para optimizar el proceso, garantizar la calidad de la intervención, ajustarse a las necesidades de cada instrumento y prevenir riesgos laborales y ambientales.
- 1.2 El estado de balance sonoro y tímbrico del piano se valora haciendo sonar escalas cromáticas para identificar sus diferencias y defectos en toda su tesitura.
- 1.3 Los macillos a intervenir (mediante pinchado, impregnado, lijado, entre otros) se marcan con tiza para poder identificarlos en el proceso de prearmonización.
- 1.4 El tipo de armonización se determina verificando la forma, dureza y densidad de los macillos para optimizar el resultado posterior.

2. Realizar la prearmonización de los macillos del piano mediante procedimientos y técnicas específicos para obtener una aproximación del balance tímbrico deseado.

- 2.1 El proceso de prearmonización de los macillos se realiza previo análisis del plan de intervención establecido, acondicionamiento del área de trabajo, selección y preparación de útiles, herramientas, equipos y materiales, y utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI), para optimizar el proceso, garantizar la calidad de la intervención, ajustarse a las necesidades de cada instrumento y prevenir riesgos laborales y ambientales.
- 2.2 Las pruebas de prearmonización se realizan seleccionando macillos en número representativo para determinar la actuación sobre el resto.
- 2.3 El sonido de las notas correspondientes a los macillos seleccionados se valora teniendo en cuenta los estándares de calidad establecidos para determinar el tipo de actuación sobre el fieltro.
- 2.4 Los fieltros de los macillos seleccionados se trabajan mediante pinchazos o impregnación en su caso, teniendo en cuenta su respuesta en los diferentes registros del piano (de "forte" a "piano"), para mejorar su rendimiento.
- 2.5 Las actuaciones en los macillos seleccionados se repiten en el resto de manera similar, para extender el resultado a la tesitura completa del piano.

3. Realizar la armonización de los macillos del piano mediante procedimientos y técnicas específicos para obtener el balance tímbrico deseado.

- 3.1 El proceso de armonización de los macillos se realiza previo análisis del plan de intervención establecido, acondicionamiento del área de trabajo, selección y preparación de útiles, herramientas, equipos y materiales, y utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI), para optimizar el proceso, garantizar la calidad de la intervención, ajustarse a las necesidades de cada instrumento y prevenir riesgos laborales y ambientales.
- 3.2 El estado del balance tímbrico posterior a la prearmonización se valora interpretando música al piano, escuchando y diferenciando sus matices, para identificar los defectos de balance tímbrico y de expresión.
- 3.3 Las pruebas de armonización se realizan seleccionando macillos en número representativo para determinar la actuación sobre el resto.
- 3.4 Los fieltros de los macillos seleccionados se trabajan mediante lijado, pinchazos o impregnación en su caso, modificando su forma, dureza y densidad, teniendo en cuenta su respuesta en los diferentes registros del piano (de "forte" a "piano"), para optimizar su rendimiento.
- 3.5 Las actuaciones en los macillos seleccionados se repiten en el resto de manera similar, para extender el resultado a la tesitura completa del piano.
- 3.6 El resultado de la armonización del piano se verifica mediante la interpretación musical al piano, identificando defectos individuales y corrigiéndolos en su caso, para garantizar la calidad del resultado.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del **ECP2121_3: Armonizar pianos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Procedimientos y técnicas de valoración de balance sonoro y tímbrico de pianos

- Sonido: series de armónicos y su relación con el timbre.
- Interpretación de planes de intervención de armonización de pianos.
- La generación del sonido en el piano: elementos y características que aportan al timbre.
- Defectos en la armonización: causas y criterios de corrección.
- Calidad, riesgos laborales y ambientales asociados a operaciones de valoración de balance sonoro y tímbrico de pianos: medidas preventivas.

2. Procedimientos y técnicas de prearmonización de pianos

- Criterios de selección de macillos para la prearmonización.
- Prearmonización de macillos: herramientas y procedimiento de pinchado.

- Prearmonización de macillos: materiales y procedimiento de impregnado.
- Calidad, riesgos laborales y ambientales asociados a operaciones de prearmonización de macillos de pianos: medidas preventivas.

3. Procedimientos y técnicas de verificación de prearmonización y de armonización de pianos

- Estudios musicales aplicables a los procesos de verificación de armonización de pianos: estudio e interpretación.
- Valoración de resultados de prearmonización: criterios de selección de macillos a valorar.
- Extensión de la armonización a la tesitura del piano: procedimientos y herramientas.
- Calidad, riesgos laborales y ambientales asociados a operaciones de verificación de prearmonización y armonización de pianos: medidas preventivas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
- Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.
- Demostrar flexibilidad para entender y adaptarse a los cambios tecnológicos y del mercado.
- Interpretar y dar respuesta a las demandas de los clientes.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional

respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2121_3: Armonizar pianos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la armonización de un piano. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Obtener un criterio del estado tímbrico y sonoro del piano.
2. Prearmonizar el piano.
3. Adaptar las puntas.
4. Armonizar el piano.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Obtención de un criterio del estado tímbrico y sonoro del piano.</i>	- Control estado del balance sonoro y tímbrico, - Comprobación del deterioro del fieltro de las cabezas de los macillos. - Comprobación del encarado de todos los macillos en cada tono. - Comprobación del nivelado de todas las cuerdas. - Valoración de la respuesta sonora. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Prearmonización del piano mediante pinchado o impregnación del fieltro de los macillos y lijado.</i>	- Obtención del tono más voluminoso y dinámico posible para crear la flexibilidad adecuada del macillo. - Determinación de la actuación sobre el fieltro. - Pinchado o impregnación de los macillos. - Eliminación del fieltro muerto y restablecimiento de la forma de pera y puntiaguda de la cabeza. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Adaptación de las puntas de los macillos.</i>	- Acoplamiento de las puntas de los macillos al coro de las cuerdas con la herramienta especial (pianos de cola) o con la mano (verticales) - Adaptación de la punta al coro con ayuda de una lima de madera. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Armonización del piano.</i>	- Selección de aquellos macillos que destacan por exceso o por defecto del mejor sonido y de la dinámica general.

	- Comprobación de la armonización con el pedal tonal pulsado (piano de cola). - Igualación de las diferencias de brillo entre tono y tono con el armonizador. - Eliminación del fieltro muerto y restablecimiento de la forma de pera y puntiaguda la cabeza con lija de papel de diferentes granos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

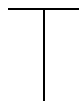
4	<i>Se obtiene un criterio del estado tímbrico y sonoro del piano, verificando el deterioro de los fieltros de las cabezas de los macillos y comprobando el encarado del macillo a las cuerdas, tocando escalas cromáticas. Se decide, en función del desgaste, la sustitución de las cabezas (en el caso de un piano antiguo) o de los fieltros pero no se comprueba el nivelado de las cuerdas. A la finalización del trabajo, se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos y tanto éstos como los residuos generados se depositan en el lugar adecuado siguiendo la normativa de protección medioambiental. Se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.</i>
3	<i>Se obtiene un criterio parcial del estado tímbrico y sonoro del piano, verificando el deterioro de los fieltros de las cabezas de los macillos sin comprobar el encarado del macillo a las cuerdas, tocando escalas cromáticas. Se decide, en función del desgaste, la sustitución de las cabezas (en el caso de un piano antiguo) o de los fieltros. A la finalización del trabajo, se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos y tanto éstos como los residuos generados se depositan en el lugar adecuado siguiendo la normativa de protección medioambiental. Se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.</i>
2	<i>Se obtiene un criterio parcial del estado tímbrico y sonoro del piano, verificando el deterioro de los fieltros de las cabezas de los macillos sin comprobar el encarado del macillo a las cuerdas, tocando escalas cromáticas. Se decide, en función del desgaste, la sustitución de las cabezas (en el caso de un piano antiguo) o de los fieltros. No se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos y tanto éstos como los residuos generados se depositan en el lugar adecuado siguiendo la normativa de protección medioambiental. Se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.</i>
1	

	<i>Se obtiene un criterio parcial del estado tímbrico y sonoro del piano, verificando el deterioro de los fieltros de las cabezas de los macillos sin comprobar el encarado del macillo a las cuerdas. Se decide, en función del desgaste, la sustitución de las cabezas (en el caso de un piano antiguo) o de los fieltros. No se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos y tanto éstos como los residuos generados se depositan en el lugar adecuado siguiendo la normativa de protección medioambiental. No se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.</i>
--	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Se obtiene el tono más voluminoso y dinámico posible seleccionando previamente un grupo de macillos a intervenir en las distintas secciones de graves, medios o agudos y se marcan con tiza. Se pincha o impregna líquido en el fieltro del macillo, teniendo en cuenta la respuesta sonora de los macillos seleccionados y después se procede de la misma manera con el resto de los macillos del piano, creando la flexibilidad adecuada de los macillos, el lijado posterior es incompleto y debe ser repasado para dar la forma requerida a la cabeza. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. A la finalización del trabajo, se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos y tanto éstos como los residuos generados se depositan en el lugar adecuado. Se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.</i>
3	<i>Se obtiene el tono más voluminoso y dinámico posible seleccionando previamente un grupo de macillos a intervenir en las distintas secciones de graves, medios o agudos y se marcan con tiza. Se pincha o impregna líquido en el fieltro del macillo, teniendo en cuenta la respuesta sonora de los macillos seleccionados y después se procede de la misma manera con el resto de los macillos del piano, pero no se obtiene la flexibilidad adecuada de los macillos. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. A la finalización del trabajo, se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos y tanto éstos como los residuos generados se depositan en el lugar adecuado. Se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.</i>
2	<i>Se obtiene el tono más voluminoso y dinámico posible seleccionando previamente un grupo de macillos a intervenir en las distintas secciones de graves, medios o agudos y se marcan con tiza. Pincha o impregna líquido en el fieltro del macillo, teniendo en cuenta la respuesta sonora de los macillos seleccionados y después se procede de la misma manera con el resto de los macillos del piano, pero no se obtiene la flexibilidad adecuada de los macillos. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. A la finalización del trabajo, no se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos. Cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.</i>
1	<i>Se obtiene el tono más voluminoso y dinámico posible seleccionando previamente un grupo de macillos a intervenir en las distintas secciones de graves, medios o agudos y los marca con tiza. Se pincha o impregna líquido en el fieltro del macillo, sin tener en cuenta la respuesta sonora de los macillos seleccionados y después se procede de la misma manera con el resto de los macillos del piano, pero no se obtiene la flexibilidad adecuada de los macillos. No se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. A la finalización del trabajo, no se</i>



realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos. No se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4

Se obtiene el perfecto acoplamiento de las puntas de los macillos a las cuerdas, verificando que golpee las cuerdas del tono al mismo tiempo. Se toma macillo por macillo y se acerca atrapándolo contra las cuerdas, se hace sonar cada una individualmente con una púa comprobando el contacto y, si la cuerda suena, se repasa el macillo con la lima de madera hasta que en las mismas circunstancias deje de sonar. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. A la finalización del trabajo, se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos y tanto éstos como los residuos generados se depositan en el lugar adecuado. Se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.

3

Se obtiene el acoplamiento de las puntas de los macillos a las cuerdas, verificando que golpee las cuerdas del tono al mismo tiempo. Se toma macillo por macillo y se acerca atrapándolo contra las cuerdas, se hace sonar cada una individualmente con una púa comprobando el contacto y, si la cuerda suena, se repasa el macillo con la lima pero no se consigue que deje de sonar completamente. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. A la finalización del trabajo, se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos y tanto éstos como los residuos generados se depositan en el lugar adecuado. Se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.

2

La persona candidata obtiene parcialmente el acoplamiento de las puntas de los macillos a las cuerdas, verificando que golpee las cuerdas del tono al mismo tiempo. Se toma macillo por macillo y se acerca atrapándolo contra las cuerdas, se hace sonar cada una individualmente con una púa comprobando el contacto y, si la cuerda suena, se repasa el macillo con la lima pero no se consigue que deje de sonar completamente. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. A la finalización del trabajo, no se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos. Se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.

1

No se consigue el acoplamiento de las puntas de los macillos a las cuerdas. No se repasan los macillos. No se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales. A la finalización del trabajo, no se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos ni se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Se obtiene la armonización deseada, seleccionando los macillos que destacan por exceso o por defecto, se igualan las diferencias de brillo con el armonizador y se lija para eliminar el fieltro muerto y dar forma de pera puntiaguda a las cabezas. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. A la finalización del trabajo, se el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos y tanto éstos como los residuos generados se depositan en el lugar adecuado. Se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones realizadas.</i>
3	<i>Se obtiene la armonización deseada, seleccionando los macillos que destacan por exceso o por defecto, se igualan las diferencias de brillo con el armonizador y se lija de la punta hacia atrás pero no se da forma a las cabezas. A la finalización del trabajo, se realiza el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos y tanto éstos como los residuos generados se depositan en el lugar adecuado. Se cumplimenta la ficha técnica con las operaciones parcialmente realizadas.</i>
2	<i>No se obtiene la armonización deseada, la selección de los macillos no es correcta, se igualan las diferencias de brillo con el armonizador pero no elimina el fieltro muerto. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales. A la finalización del trabajo, se realiza el mantenimiento de herramientas pero los residuos generados no se depositan en lugar adecuado. Se cumplimentan parcialmente los datos de la ficha técnica.</i>
1	<i>No se obtiene la armonización deseada, la selección de los macillos no es correcta, no se elimina el fieltro muerto. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales. A la finalización del trabajo, no se realiza el mantenimiento de herramientas ni se depositan los residuos generados en lugar adecuado. Se cumplimentan parcialmente los datos de la ficha técnica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

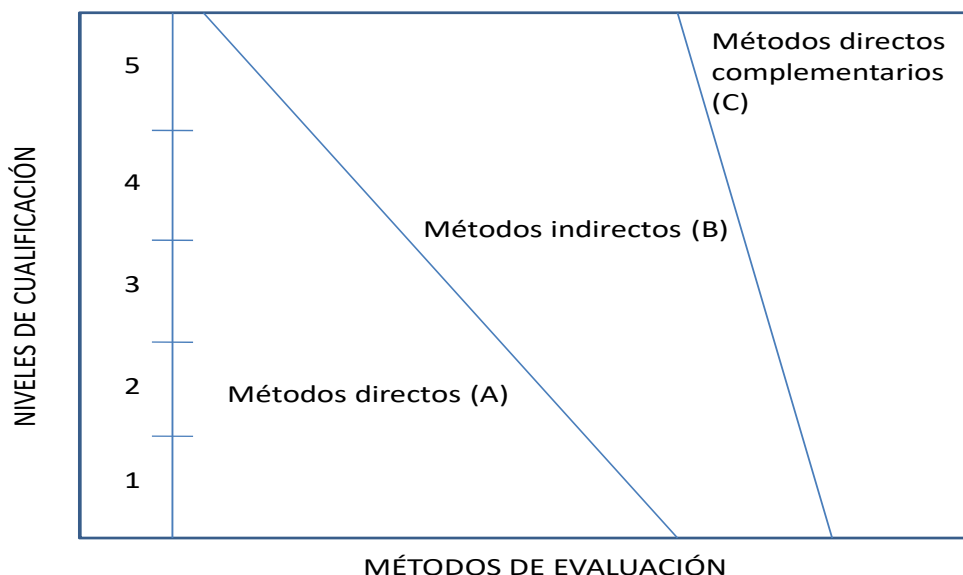
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Armonizar pianos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e

implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.